

FECHA: 21/05/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0513/2009

ID TÍTULO: 4310186

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Instalaciones Térmicas y Eléctricas. Eficiencia Energética por la Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior de Elche
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita un grupo de 32 plazas nuevas ofertadas en modalidad a distancia. Esto conlleva la modificación de varios apartados.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se

añade en el anexo la justificación de la solicitud del grupo a distancia.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se modifica el anexo, añadiendo más información de interés.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: En el apartado de Admisión, se añade el párrafo: Las condiciones o pruebas de acceso especiales a títulos oficiales en la UMH son unitarias y extensivas a todos los títulos de la UMH, sea cual sea la modalidad de docencia en que se imparten.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se añaden los sistemas de apoyo para estudiantes de modalidad a distancia.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica el anexo 5. Ampliando información sobre el plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: 1.3.1 Se añade la modalidad a Distancia. El número de plazas ofertadas sería de 64 (32 presencial + 32 a distancia). Este número se justifica en el apartado 2. En el caso de quedar vacantes, en cualquiera de los grupos, se sumarán al otro si es necesario. Se completa la información de la matrícula de estudiantes a tiempo completo y parcial en segundo año y posteriores.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se añade personal para el mantenimiento de la plataforma docente.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se añade información sobre el profesorado y su adecuación a la enseñanza a distancia.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se añade información acerca de la plataforma docente en la modalidad a distancia.

Madrid, a 21/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken